

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

ESCUELA DE NATACIÓN

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículos del 393 al 399 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 30 de junio de 2020.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Escuela Municipal de Natación, tiene como misión ofrecer a la comunidad programas de enseñanza que garanticen su seguridad y diversión en el agua, bajo un ambiente positivo, de confianza, amor y disciplina; con la visión de formar clubes de natación y triatlón, teniendo como objetivo promover el aprendizaje de la natación como seguro de vida, el amor por este deporte desde temprana edad y promover la salud, desarrollando valores como responsabilidad, respeto, confianza, entusiasmo, puntualidad y amistad.

La Escuela Municipal de Natación brinda entrenamiento a niños de edades entre los 4 a 12 años, en los niveles de PRINCIPIANTE, INTERMEDIO Y AVANZADO, en un horario general de 16:00 a 20:00 horas.

Sede de entrenamiento: la Alberca Olímpica de Zihuatanejo de Azueta.

- 1.- Se acude a la oficina y de manera verbal se solicita el entrenamiento.
- 2.- Se entrega la documentación requerida
- 3.- Se le asigna el instructor, de acuerdo al nivel.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los niños entre las edades de 4 a 12 años podrán obtener entrenamiento deportivo en el deporte solicitado.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre
- 2.- Domicilio
- 3.- Teléfono
- 4.- Nombre del padre o tutor en caso de menores de edad.
- 5.- Tipo de sangre.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Acta de nacimiento		
2 Curp		
3 Constancia de estudio en caso de estudiante		
4 Foto tamaño infantil		
5 Certificado Médico		
6 Identificación oficial del padre o tutor		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Cuota pro-mantenimiento aprobada en la Ley de ingresos vigente.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Los costos aprobados en la Ley de ingresos vigente.

12. VIGENCIA

Según el pago de los derechos del uso de la Alberca (cuota de recuperación pro-mantenimiento)

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que se encuentre en condiciones de salud adecuadas para realizar el deporte solicitado, lo que se comprueba con el certificado médico; así mismo deberá hacer buen uso de las instalaciones deportivas, de acuerdo a los reglamentos correspondientes.		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Instituto Municipal del Deporte	
15. HORARIO DE ATENCIÓN TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO DIRECCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (755) 141 78 84 deportes@zihuataneiodeazueta.gob.mx Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40897, colonia Ciudad Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro. (Instalaciones de la Unidad Deportiva)		
		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 64	
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE NO APLICA		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN NO APLICA	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN NO APLICA		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO NO APLICA	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA NO APLICA		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO NO APLICA	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. NO APLICA			